

PTI

53434

Ecol

6.10.98
1115



Superintendencia de
Compañías

5 OCT. 1998 *asj*.

Documentación y Archivo

Quito, 2 de Octubre de 1998

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito remitir a ustedes copia certificada de la escritura pública de *CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES* de la Compañía *"NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA.LTDA."*, la misma que se otorgó ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 9 de Septiembre de 1998, además se encuentra debidamente marginada en la Notaría donde se constituyó, así como también con la razón de inscripción del Registro Mercantil del Cantón Quito. De igual manera, se ha procedido a registrar en los libros respectivos de la Empresa, las siguientes cesiones de participaciones:

El socio señor ROBERTO NEVADO GOMEZ, de nacionalidad española y portador del pasaporte No. 50837121-Z, cede por su valor nominal, 38.000 participaciones sociales de Un mil sucre cada una, a favor de la señora LILIA FRANCISCA NARANJO BARAJAS, de nacionalidad colombiana y portadora del pasaporte No. AE. 669814.

En razón de lo anterior el Cuadro de Integración del Capital Social de la *"NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA.LTDA."*, queda estructurado de la siguiente manera:

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>NUMERO PARTICIPACIONES</u>	<u>%</u>
1. Roberto Nevado Gómez	1.368'000.000	1'368.000	72
2. Lilia Naranjo Barajas	285'000.000	285.000	15
3. Mary Luz Naranjo Barajas	123'500.000	123.500	6.5
4. Marleny Naranjo Barajas	123'500.000	123.500	6.5
TOTALES S/	1.900'000.000	1'900.000	100%

Todo lo cual comunico a ustedes, para los fines consiguientes.

Muy atentamente,

Liliy3
Dra. Lilia Naranjo Barajas
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
OFICINA: Av. Amazonas No. 7797 .- Telef. 267701-09727257
EXPEDIENTE: 53.434-96

Nevado Naranjo Ecuador
Export - Import Co. Ltd.

INGRESADO AL SISTEMA

6.10.98



NOTARIA DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

A su cargo los Protocolos de los Notarios:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

CUARTA

C O P I A

CESION Y TRANSFERENCIA DE

De la Escritura de *PARTICIPACIONES DE NEVADO-NARANJO ECUADOR IMPORT CIA. LTDA.*

E

Otorgada por *SR. ROBERTO NEVADO GOMEZ.*

D

A favor *DRA. LILIA FRANCISCA NARANJO BARAJAS.*

Parroquia

S/. 38'000.000,00

Cuantía

Avalúo

09
Quito, a *de*

SEPTIEMBRE

98

de 19

Dirección: Yáñez Pinzón 237 entre Av. Colón y La Niña
"Atrás del Multicentro"

Telefax: 507457 - 525225 - **Telfs.:** 505007 - 566812

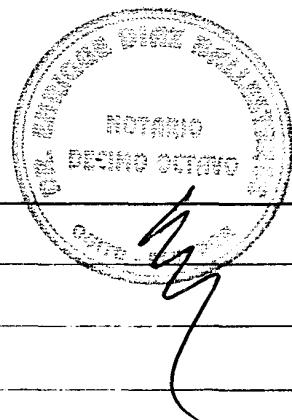
notary18@uio.satnet.net

B



NOTARIA
DÉCIMO OCTAVO

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1
2
3
4
5
6
7 CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
8
9 OTORGA:
10 SR. ROBERTO NEVADO GOMEZ.
11 NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA.
12 A. F.
13 DRA. LILIA FRANCISCA NARANJO BARAJAS.
14 POR: S/. 38'000.000,00
15 DI COPIAS
16 ***W.G.P***
17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
18 República del Ecuador, hoy día NUEVE (09) de SEPTIEMBRE
19 de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Doctor
20 Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del
21 cantón Quito, comparecen: por una parte y como cedente el
22 señor ROBERTO NEVADO GOMEZ, divorciado, por sus propios
23 derechos; y, por otra parte en calidad de Cesiónaria, la
24 señora Doctora LILIA FRANCISCA NARANJO BARAJAS,
25 divorciada, por sus propios derechos.- Los señores
26 comparecientes son de nacionalidad española el cedente; y
27 colombiana la cesiónaria, domiciliados en esta ciudad de
28 Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar

y poder obligarse, a quienes de conocerles doy fe, bien

1 instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados
2 de esta escritura, a la que proceden libre y
3 voluntariamente de conformidad con la minuta que me
4 presentan para que eleve a instrumento público, cuyo
5 tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
6 incorporar en su protocolo de escrituras públicas una de
7 la cual conste una de CESION Y TRANSFERENCIA DE
8 PARTICIPACIONES de la Compañía denominada NEVADO-NARANJO
9 ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA., de conformidad con las
10 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTES.-**
11 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
12 pública las siguientes personas: en calidad de CEDENTE:
13 UNO) El señor ROBERTO NEVADO GOMEZ. Y por otra parte, en
14 calidad de CESIONARIA: DOS) La señora Doctora LILIA
15 FRANCISCA NARANJO BARAJAS. Los comparecientes son de
16 nacionalidad española y colombiana respectivamente, de
17 estado civil divorciados, domiciliados en esta ciudad de
18 Quito, por lo tanto son plenamente capaces para contratar
19 y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO) La Compañía
20 "NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA.", se
21 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
22 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique
23 Diaz Ballesteros, el quince de Abril de mil novecientos
24 noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del
25 Cantón Quito, el dos de Mayo de mil novecientos noventa y
26 seis. La Compañía se constituyó con un Capital Social de
27 DOS MILLONES DE SUCRES. DOS) Mediante escritura pública
28



NOTARIA
DECIMO OCTAVO

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor

1 Jaime Aillón Albán, el siete de Enero de mil novecientos
2 noventa y siete, aprobada por la Superintendencia de
3 Compañías mediante Resolución número noventa y siete.
4 uno.uno.uno.mil ciento tres del doce de Mayo de mil
5 novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro
6 Mercantil del Cantón Quito, el catorce de Mayo del mismo
7 año, la Compañía procedió a incrementar su Capital Social
8 a la cantidad de OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES. TRES)
9 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
10 Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz
11 Ballesteros, el ocho de Diciembre de mil novecientos
12 noventa y siete, aprobada por la Superintendencia de
13 Compañías mediante Resolución número noventa y ocho.
14 uno.uno.uno.cero cero veinte y seis del ocho de Enero de
15 mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro
16 Mercantil del Cantón Quito, el trece del mismo mes y año,
17 la Compañía procedió a incrementar su Capital Social a la
18 cantidad de MIL NOVECIENTOS MILLONES DE SUCRES con el
19 cual la actual composición de su Capital es la siguiente:
20 UNO) Roberto Nevado Gómez, propietario de un millón
21 cuatrocientas seis participaciones sociales; DOS) Lilia
22 Naranjo Barajas, propietaria de doscientas cuarenta y
23 siete mil participaciones sociales; TRES) Mary Luz
24 Naranjo Barajas, propietaria de ciento veinte y tres mil
25 quinientas participaciones sociales; CUATRO) Marleny
26 Naranjo Barajas, propietaria de ciento veinte y tres mil
27 quinientas participaciones sociales. TERCERA: JUNTA
28

GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS Y CESION DE

PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA.", en sesión celebrada el cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, decidió por UNANIMIDAD AUTORIZAR a un SOCIO de la Empresa, la siguiente cesión y transferencia de participaciones: El socio ROBERTO NEVADO GOMEZ, cede por su valor nominal, treinta y ocho mil participaciones sociales de Un mil sucre cada una, a favor de la señora LILIA FRANCISCA NARANJO BARAJAS. Las cesiones de participaciones que anteceden son puras y simples, por lo que comprenden, sin excepción de ninguna clase, todos y cada uno de los derechos inherentes o dependientes de las participaciones cedidas, como utilidades no distribuidas, utilidades, reservas legales o facultativas, reservas provenientes de la revalorización del patrimonio, reexpresión monetaria, derechos de atribución y suscripción preferentes en los aumentos de capital, y, en general cualquier otro accesorio a las participaciones sociales que son objeto de la cesión; y, los derechos autónomos de tales participaciones, esto es, los aportes para futuras capitalizaciones y los préstamos en favor de la Compañía efectuados por los Cedentes. Por efecto de las transferencias de participaciones antes señaladas, el Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía NEVADO NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente forma:-----



NOTARIA
DECIMO OCTAVO

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



SOCIOS	CAPITAL	NUMERO	
	SOCIAL	PARTICIPACIONES	
1. Roberto Nevado Gómez	1.368'000.000	1'368.000	72
2. Lilia Naranjo Barajas	285'000.000	285.000	15
3. Mary Luz Naranjo Barajas	123'500.000	123.500	6.5
4. Marleny Naranjo Barajas	123'500.000	123.500	6.5
TOTALES	S/.1.980'000.000	1'980.000	100%
DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para dar cumplimiento con lo			
que disponen los artículos de la Ley de Compañías, se			
protocolizan junto con la presente escritura pública, el			
certificado conferido por el Representante Legal de la			
Compañía NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA.,			
en la cual consta que la Junta General de Socios de la			
Compañía, autorizó unánimemente la correspondiente cesión			
y transferencia de participaciones de acuerdo con el			
contrato que queda expresamente redactado. De la presente			
escritura se sentará razón al margen de la escritura			
pública de constitución de la sociedad en la Notaría			
Décima Octava del cantón Quito, así como también al			
margen de la inscripción referente a la constitución de			
la sociedad en el Registro Mercantil del Cantón Quito.			
Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás			
cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de			
la correspondiente escritura pública. HASTA AQUI LA			
MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública			
con todo el valor legal y se encuentra firmada por el			
Doctor IVAN DIAZ OQUENDO, Abogado, con matrícula			
profesional tres mil doscientos sesenta del Colegio de			

1 Abogados de Quito. Para la celebración de la presente
2 escritura, se observaron todos los preceptos legales del
3 caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el
4 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes,
5 para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo
6 lo cual doy fe.-

M. Nevado Gómez

7 SR. ROBERTO NEVADO GOMEZ
8

9 Posap. 50837121-2
10

11
12 *C. Gómez*
13 DRA. LILIA FRANCISCA NARANJO BARAJAS
14 Posap. AE 669814.

15 FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
16 OCTAVO de este cantón.- DOCUMENTOS HABILITANTES
17

18
19 *ESPAÑOL*
20
21 *ESPAÑOL*
22 *ESPAÑOL*
23
24 *BLANCO*
25
26
27
28



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA "NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA LTDA."
CELEBRADA EN QUITO, EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de Septiembre de 1998, siendo las 10:00., en los locales de la Empresa ubicado en la calle. Ascunaga No. 110 y Av. Brasil, se reúnen todos los socios de la *Compañía "NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA LTDA."*, conformidad con el siguiente detalle: 1) El señor Roberto Nevado Gómez, por sus propios derechos, propietario de 1'406.000 participaciones sociales; 2) La señora Lilia Naranjo Barajas, por sus propios derechos, propietaria de 247.000 participaciones sociales; 3) La señora Mary Luz Naranjo Barajas, quien comparece debidamente representada por la señora Marleny Naranjo B, según poder especial que se agrega al expediente, propietaria de 123.500 participaciones sociales; y, 4) La señora Marleny Naranjo Barajas, por sus propios derechos, propietaria de 123.500 participaciones sociales. Se deja expresa constancia que el valor de cada participación es de Un mil sures.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, el señor Roberto Nevado; y, en calidad de Secretaria, actúa la señora Lilia Naranjo, Gerente General de la Compañía. La Presidencia propone el siguiente y único punto del orden del día:

**AUTORIZACIÓN QUE SOLICITA UN SOCIO DE LA COMPAÑÍA PARA LA CESIÓN
Y TRANSFERENCIA DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES.-**

En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad. Se entra a tratar el ***UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:*** La señora Gerente General de la Compañía, manifiesta que el señor Roberto Nevado Gómez, socio de la Empresa, ha solicitado la respectiva ***AUTORIZACIÓN LEGAL*** a la Junta General para proceder a ceder y transferir parte de sus participaciones sociales. La Junta General de Socios en forma unánime resuelve **AUTORIZAR LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES**, de la siguiente forma:

El socio señor ROBERTO NEVADO GOMEZ, cede por su valor nominal, 38.000 participaciones sociales de Un mil sures cada una, a favor de la señora LILIA FRANCISCA NARANJO BARAJAS.

Los socios presentes certifican la legalidad de la venta de las participaciones por así convenir a sus intereses y derechos personales. Por efecto de las transferencias de participaciones antes señaladas, el Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía *NEVADO NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA LTDA.*, queda estructurado de la siguiente forma:

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>NUMERO</u> <u>PARTICIPACIONES</u>	<u>%</u>
1. Roberto Nevado Gómez	1.368'000.000	1'368.000	72
2. Lilia Naranjo Barajas	285'000.000	285.000	15
3. Mary Luz Naranjo Barajas	123'500.000	123.500	6.5
4. Marleny Naranjo Barajas	<u>123'500.000</u>	<u>123.500</u>	<u>6.5</u>
TOTALES	1.900'000.000	1'900.000	100%

Agotado el orden del día, la Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 11H00.-

Roberto Nevado
f) Roberto Nevado Gómez
PRESIDENTE SOCIO

Mary Luz Naranjo Barajas
f) Por Mary Luz Naranjo Barajas
Marleny Naranjo Barajas
SOCIA

Lilia Naranjo
f) Lilia Naranjo Barajas
SECRETARIA SOCIA

Marleny Naranjo Barajas
f) Marleny Naranjo Barajas
SOCIA

ESPAÑOL
ENGLISH
BLANCO

CERTIFICACION

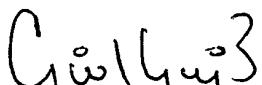


En mi calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la Compañía **"NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA.LTDA."**, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida Compañía, en sesión celebrada el 4 de Septiembre de 1998, con el consentimiento **UNÁNIME** de todo el Capital Social de la Empresa, **AUTORIZO** la siguiente cesión y transferencia de participaciones sociales :

El socio señor ROBERTO NEVADO GOMEZ, cede por su valor nominal, 38.000 participaciones sociales de Un mil sucre cada una, a favor de la señora LILIA FRANCISCA NARANJO BARAJAS.

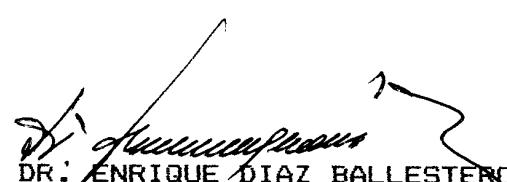
Toda las participaciones que se autorizan a ceder y transferir corresponden al Capital Social de la Compañía **"NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA.LTDA."**

Quito, 7 de Septiembre de 1998


Dra. Lilia Naranjo Barajas
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, debidamente
firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
celebración. -




DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

RA...

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Limitada denominada NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA., de fecha 15 de Abril de 1996, la presente Cesión y Transferencia de Participaciones que otorga el señor Roberto Nevado Gómez a favor de la Doctora Lilia Francisca Naranjo Barajas, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 21 de SEPTIEMBRE de 1998.-



DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1135 del REGISTRO MERCANTIL de dos de mayo de mil novecientos noventa y seis. fs. 1876 vta. tomo 127, correspondiente a la constitución de la Compañía "NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT COMPAÑIA LIMITADA", de la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL A. GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

n.g.

